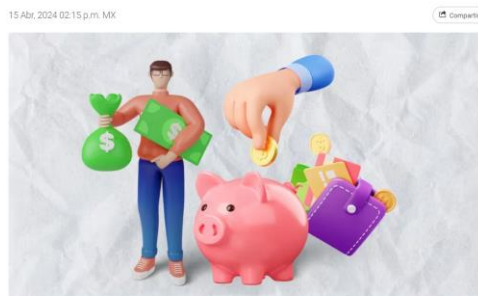




Avanza en San Lázaro reforma para que Fondo de Pensiones del Bienestar tome Afores de mayores de 70 años no activos

La Comisión de Seguridad Social en la Cámara de Diputados aprobó la reforma que da origen al Fondo de Pensiones del Bienestar

Por César Jiménez



Afore (ilustración: Jovani Pérez/Infobae México)

La **Comisión de Seguridad Social** de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma con la que se da origen al Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual podrá tomar los ahorros que personas **mayores de 70 años** y sus beneficiarios no hayan reclamado.

Esta iniciativa que ha sido señalada por legisladores de oposición como una especie de **expropiación** de los ahorros de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Y es que como parte del dictamen que se **aprobó con 19 votos** a favor y 10 en contra, se prevé que una vez que el trabajador cumpla 70 años, se le notificará sobre la existencia de los ahorros y en caso de que estos no sean reclamados, pasarán a manos del Fondo de Pensiones para el Bienestar.



El líder de Morena en San Lázaro adelantó la acción que pretenden contra el presidente de la Segunda Sala de la SCJN (Cámara de Diputados)

[Avanza en San Lázaro reforma para que Fondo de Pensiones del Bienestar tome Afores de mayores de 70 años no activos \(infobae.com\)](https://www.infobae.com)